



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS (EER)

Programa Presupuestario F007: MODELOS DE COMUNICACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL ENFOQUE TEMÁTICO: Producción, Difusión y Relevancia Sociocultural de Contenidos en Radio, Televisión y Gacetas (MIDE-Tradisional).

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	1
2. GLOSARIO.....	2
3. ANTECEDENTES.....	2
4. OBJETIVOS.....	3
5. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.....	3
6. PERFIL DE LA INSTANCIA EVALUADORA/EQUIPO EVALUADOR.....	4
7. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS.....	4
8. METODOLOGÍA.....	5
9. CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DE EVALUACIÓN.....	5
10. APARTADOS DE EVALUACIÓN.....	6
11. ANÁLISIS FODA.....	7
12. VALORACIÓN FINAL DEL OBJETO DE EVALUACIÓN.....	7
13. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	7
14. CONCLUSIONES.....	8
15. BIBLIOGRAFÍA.....	8
16. CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	8
17. ANEXOS.....	9

1. PRESENTACIÓN

La evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) tiene como objetivo obtener información sobre su desempeño para lograr los objetivos a los que estén destinados, propiciando que los recursos sean administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Esta evaluación se realiza en

Blvd. Atlixcáyotl No. 1910, Reserva Territorial Atlixcáyotl,
C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla
Tel: (222) 273 7700 | Sicom Puebla.mx





cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2025. Siendo el Organismo Público Descentralizado Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM) la Unidad Coordinadora de la Evaluación (UCE), es decir, una autoevaluación con una Instancia Evaluadora Interna (IEI).

2. GLOSARIO

Para facilitar la comprensión del documento y evitar interpretaciones ambiguas, se entenderán los siguientes términos técnicos o institucionales:

- **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **EER:** Evaluación Específica de Resultados. Tipo de evaluación interna requerida para el PP F007.
- **FODA:** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- **IEI:** Instancia Evaluadora Interna, o equipo evaluador interno del SICOM encargado de la autoevaluación.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **MML:** Metodología del Marco Lógico.
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación.
- **Pp:** Programa Presupuestario.
- **TdR:** Términos de Referencia.
- **PP F007:** Programa Presupuestario "Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural".
- **UCE:** Unidad Coordinadora de la Evaluación, función ejercida por el SICOM.
- **UR:** Unidad Responsable, es el equipo operativo del SICOM es encargado de la ejecución.

3. ANTECEDENTES

El programa a evaluar, **PP F007**, es operado por el Organismo Público Descentralizado Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM). El objeto del SICOM incluye la operación de concesiones de espectro radioeléctrico y la prestación de servicios de televisión y radiodifusión. La denominación del Organismo ha sido reformada en diversas ocasiones (e.g. "Puebla Comunicaciones" o "Sistema Estatal de Telecomunicaciones"). El mandato del SICOM incluye implementar y difundir campañas en materia de cultura, salud y educación, y asegurar reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales. La justificación de esta evaluación se

Blvd. Atlixcáyotl No. 1910, Reserva Territorial Atlixcáyotl,
C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla
Tel: (222) 273 7700 | Sicompuerbla.mx





centra en examinar la pertinencia de la capacidad para producir y transmitir contenidos en medios tradicionales (Televisión, Radio y Gacetas). Esta evaluación se realiza en cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2025. Siendo el SICOM la Unidad Coordinadora de la Evaluación (UCE), es decir, una autoevaluación con una Instancia Evaluadora Interna (IEI).

4. OBJETIVOS

Objetivo General Evaluar la estructura del programa, su planeación estratégica, así como su orientación a resultados con la finalidad de contribuir a su consolidación.

Objetivos Específicos

1. Analizar la pertinencia y coherencia de la **Producción (Actividad 2.3) y la Difusión (Actividad 2.4)** de programas propios de radio y televisión, y de los materiales editoriales impresos (Actividad 4.5), respecto a los objetivos de desarrollo educativo y cultural.
2. Evaluar si la estrategia de comunicación para la configuración del imaginario sociocultural y la promoción de la inclusión y la diversidad cultural.
3. Identificar fortalezas y retos en la gestión operativa (coordinación, procesos, y estructura de gestión) de la producción de contenidos, para formular recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

5. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El desarrollo de la evaluación externa comprenderá **95 días naturales**. La UCE y la UR tienen hasta **7 días hábiles** posteriores a la recepción de los productos para comunicar sus comentarios. Se requiere la realización de un mínimo de tres reuniones.

- **Entregable 1: Plan de Trabajo Metodológico** (8 días naturales).
- **Entregable 2: Informe parcial de resultados** (60 días naturales), incluyendo respuestas a los Apartados y anexos.
- **Entregable 3: Informe preliminar de resultados** (78 días naturales), con la estructura completa, incluyendo FODA y Conclusiones.
- **Entregable 4: Productos Finales de la Evaluación** (95 días naturales), incluyendo el Informe Final (4A), el Formato CONAC (4B), y los Archivos Fuente (4C).





6. PERFIL DE LA INSTANCIA EVALUADORA/EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador interno estará integrado por **4 personas** con los siguientes roles y perfiles:

- **1 Líder de Proyecto:** Maestría en Economía o Políticas Públicas; 2 años de experiencia en evaluación.
- **1 Especialista en Evaluación:** Licenciatura en Sistemas o Administración; conocimiento probado en MML y TIC.
- **2 Analistas Técnicos:** Formación en gestión pública o comunicación digital.

7. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

- **Instancia Evaluadora Interna (IEI, es decir, el Equipo Evaluador):** Ejecutar el análisis, verificar la suficiencia de la información y atender los comentarios de la UCE.
- **Unidad Responsable (UR):** Suministrar oportunamente la base de datos de Micro sedes y reportes de mantenimiento.
- **UCE (Área de Evaluación SICOM):** Coordinar el proceso, revisar entregables y validar la calidad técnica.

SICOM

Todo el equipo SICOM

UCE:
Unidad Coordinadora de Evaluación
Equipo del Analista Especializado Consultivo A
Oscar Alberto Vera Espinoza

IEI:
Instancia Evaluadora Interna
Subdirectora de Desarrollo Administrativo y
Evaluación
Ana Elvira Montiel Cortés

UR:
Unidad Responsable
Equipo de Directores del SICOM:

José Luis de Ita Tlapalama
Director de Televisión

José Mariano Antonio Serrano Ortiz
Director de Radio





8. METODOLOGÍA

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información administrativa proporcionada por la UR.

- **Estructura de la Evaluación:** La EER se estructura en 4 módulos y 11 preguntas.
- **Enfoque y Métodos:** El Consultor deberá diseñar una **mezcla de métodos** que asegure la credibilidad, relevancia y validez de los resultados. Se utilizará la **revisión documental** (MIR, diagnósticos, informes) y, de ser necesario, se podrán programar **entrevistas o grupos focales** con actores involucrados. El diseño de los instrumentos debe ser aprobado por la UCE y la UR.
- **Criterios de Calidad:** Debe existir **coherencia** entre los objetivos, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones, y **relevancia** al abordar aspectos importantes del diseño o resultados del programa.
- **Formato de Respuestas:** Las respuestas a las preguntas de valoración cuantitativa (8 de 11) deben usar las opciones "Sí", "No" o "Parcialmente". Todas las respuestas deben incluir una **Justificación** basada en evidencia.

9. CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

Esta sección describe el programa, su lógica y alineación estratégica con énfasis en los medios tradicionales:

Característica del Programa	Detalle/Descripción
Nombre del Programa	Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural
Clave Presupuestal	F007 (Ramo 22 ENTIDADES NO SECTORIZADAS)
Responsable del Programa	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (DA3L)
Problema que atiende	MÍNIMO EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA de los sistemas de radio, de televisión y de tecnologías del Gobierno del Estado.





Objetivo General (FIN)	Contribuir a que las señales de transmisión de los sistemas de radio y de televisión del Gobierno, cubran 150 municipios del Estado de Puebla.
Objetivo Particular (PROPÓSITO)	La verificación del suministro de los servicios de funcionamiento de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones.
Alineación Estratégica	El PP F007 se alinea al Eje 05: Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción del PED 2024-2030, para Fomentar un gobierno abierto. También contribuye a los Programas Especiales Igualdad Sustantiva y Pueblos Indígenas y Afro mexicano.
Estrategia MIDE- Tradicional	El Modelo de Intervención se enfoca en la Producción, Difusión y Relevancia Sociocultural de Contenidos en Radio, Televisión y Gacetas , buscando la difusión de contenidos educativos, económicos, sociales y culturales.
Metas de Componente 2 (Radio)	Horas de programas de autoría propia en Red Estatal de Radiodifusoras (Meta: >=17100 y <=18050 horas anuales).

10. APARTADOS DE EVALUACIÓN

El Informe Final deberá dar respuesta a las **11 preguntas obligatorias** de la EER, clasificadas en:

- **I. Estructura del Programa (20% de la valoración final).**
 1. ¿El programa cuenta con los elementos básicos de la Metodología de Marco Lógico (MML)?
- **II. Operación del Programa (30% de la valoración final).**
 1. ¿Cómo valora la eficacia y eficiencia operativa del **Componente 3 (Operación de la Red Estatal de Telecomunicaciones)** para garantizar la verificación del suministro de los servicios de funcionamiento de la infraestructura tecnológica?
 2. ¿Cuántos programas con contenidos diversos de autoría propia en SICOM televisión, transmitidos?





3. ¿Cómo se valoran las series o programa de televisión transmitido?
4. ¿Cuál es el estado de las telecomunicaciones y conectividad?
5. ¿Cuál es el número de programas con diversos contenidos diversos de autoría propia en SICOM de la red estatal de radio difusoras educativas y culturales transmitidos?

• **III. Análisis de Resultados del Programa (50% de la valoración final).**

1. ¿Los indicadores estratégicos de la MIR del Programa presentaron un avance respecto de sus metas?
2. ¿Cuál es el resultado de los contenidos transmitidos por televisión?
3. ¿Cuál es el resultado de los contenidos transmitidos por radio?
4. ¿Cuál es el resultado de los contenidos en gacetas?

• **IV. Transparencia (No procede valoración).**

1. ¿La institución ha recibido solicitudes de transparencia relacionadas con el Programa?

11. ANÁLISIS FODA

Se debe de señalar la estructura del apartado que identificará los **factores internos y externos** que influyen en el desempeño del programa (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Cada aspecto señalado deberá derivar del análisis descrito en las respuestas de la evaluación. El **Análisis FODA** es un entregable obligatorio dentro del Formato CONAC.

12. VALORACIÓN FINAL DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

La valoración general del programa se realizará mediante un **promedio ponderado** de los apartados evaluados, respetando la siguiente jerarquización: Estructura del Programa (20%), Operación del Programa (30%), y Análisis de Resultados del Programa (50%). La valoración debe incluir la **justificación** de las causas que motivaron el nivel obtenido por apartado o a nivel total.

13. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

La estructura de este apartado contendrá los Hallazgos y Recomendaciones, elaborados a partir de un análisis exhaustivo de la evidencia documental. El apartado





debe guardar **congruencia con las respuestas** a los reactivos, sin que los hallazgos se repitan textualmente. La redacción de las **recomendaciones debe iniciar con un verbo en infinitivo**. Las recomendaciones deben ser factibles y útiles de implementar.

14. CONCLUSIONES

Se establecerán las conclusiones de manera precisa y fundamentada. El cierre general de lo evaluado debe reforzar la utilidad de la evaluación, indicando los principales resultados, la importancia institucional y las contribuciones esperadas al proceso de mejora.

15. BIBLIOGRAFÍA

Este apartado deberá contener todas las fuentes de información utilizadas para realizar el análisis de la evaluación, ordenadas alfabéticamente y en el **formato APA vigente**.

16. CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El informe final (Entregable 4A) deberá contener, al menos, la siguiente estructura obligatoria:

- i. Introducción (1 cuartilla).
- ii. Marco Normativo de la evaluación (1 cuartilla).
- iii. Criterios Técnicos y Metodológicos para la evaluación del Programa.
- iv. Características del Programa (4 cuartillas máximo).
- v. Apartados de la Evaluación.
- vi. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- vii. Valoración Final de los Resultados del Programa.
- viii. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.
- ix. Conclusiones (2 cuartillas).
- x. Bibliografía (2 cuartillas).
- xi. Anexos.
- xii. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.





17. ANEXOS

Los anexos deben complementar y respaldar la información contenida en el cuerpo principal del informe. Los anexos obligatorios incluyen:

- **Anexo 1. Avance de los Indicadores.**
- **Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.**
- **Formato CONAC** (Documento Adicional).
- La(s) base(s) de datos generada(s) con información de gabinete y/o de campo.
- Los instrumentos de recolección de información (entrevistas, minutas, etc.).
- **Formato de seguimiento de comentarios:** Documento donde la IEI registra y atiende los comentarios emitidos por la UCE y UR.

